



## **MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**

El contenido y criterios de evaluación de la prueba estarán referidos al Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y al Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### **1.- CONTENIDOS DE LA PRUEBA:**

#### **A. Del origen de la filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.**

- El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. El paso del mito al logos.
- El problema de la realidad en los presocráticos.
- Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates.
- Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles.
- La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí mismo; la psique en Platón y Aristóteles.
- La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudemonía.
- El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
- De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Estoicismo y epicureísmo.

#### **B. De la Edad Media a la modernidad europea**

- Etapas y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomas de Aquino y Guillermo de Ockham.
- El problema de la relación entre fe y razón en la teología medieval
- El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento. El protestantismo. La revolución científica.
- Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
- La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

#### **C. De la modernidad a la postmodernidad**

- La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
- Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.
- La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx.
- La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche.
- El existencialismo: Jean Paul Sartre. La razón vital: José Ortega y Gasset.



Castilla-La Mancha

## 2.- ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

### 1ª Parte

10 preguntas cortas: algunas semiabiertas y otras de opción múltiple que versarán sobre los *Saberes básicos* que señala el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, p. 190.

El alumnado elegirá 5 de las 10 preguntas

Cada pregunta tendrá un valor de 0'5 puntos, por lo que el valor de esta parte será **2'5**.

### 2ª Parte

Un comentario de uno de los textos del apartado 5. Las cuestiones que se propondrán al alumno serán:

(1) situar al autor en su contexto (En dos o tres líneas. Valor 1)

(2) señalar las ideas principales (Valor 1)

(3) explicación de las ideas principales y su relación con la filosofía del autor (½ cara de folio (Valor 2 punto)

(4) una pregunta de reflexión que conectará algo del texto con la problemática vigente en nuestra sociedad (1)

El alumnado elegirá entre dos textos propuestos.

El valor de esta parte será **5 puntos**.

### 3ª Parte

Consiste en una pregunta corta de desarrollo que se contestará como máximo en ½ cara de un folio. La pregunta versará sobre los autores y las líneas de pensamiento mencionadas en la parte anterior, además de las siguientes:

- Nietzsche: superhombre, eterno retorno, voluntad de poder
- Existencialismo: Jean-Paul Sartre y el feminismo de Simone de Beauvoir.

Se elegirá entre dos preguntas cortas.

Tiene un valor de **2,5 puntos**.



### 3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**Parte 1.** Se evaluará que se tenga “un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia”.

**Parte 2.** Se evaluará que se manifiesten los siguientes elementos: “identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento”, un “conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes”, “juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos”, el “empleo de argumentos de modo riguroso” y la “autonomía de juicio”

**Parte 3.** El criterio de evaluación es “expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia”

### 4.- RELACIÓN DE TEXTOS PROPUESTOS:

1. “Pues bien, querido Glaucón, debemos aplicar íntegra esta alegoría a lo que anteriormente ha sido dicho, comparando la región que se manifiesta por medio de la vista con la morada-prisión, y la luz del fuego que hay en ella con el poder del sol; compara, por otro lado, el ascenso y contemplación de las cosas de arriba con el camino del alma hacia el ámbito inteligible, y no te equivocarás en cuanto a lo que estoy esperando, y que es lo que deseas oír. Dios sabe si esto es realmente cierto; en todo caso, lo que a mí me parece es que lo que dentro de lo cognoscible se ve al final, y con dificultad, es la idea del Bien. Una vez percibida, ha de concluirse que es la causa de todas las cosas rectas y bellas, que en el ámbito visible ha engendrado la luz y al señor de ésta, y que en el ámbito inteligible es señora y productora de la verdad y de la inteligencia, y que es necesario tenerla en vista para poder obrar con sabiduría tanto en lo privado como en lo público”. (Platón, *La República*, Libro VII, 517a-d, en PLATÓN, *Diálogos IV. La República*, trad. De Conrado Eggers, Madrid, Gredos, 1986, p. 342).

2. “A la ley no le interesa nada que haya en la ciudad una clase que goce de particular felicidad, sino que se esfuerza para que ello le suceda a la ciudad entera, y por eso armoniza a los ciudadanos por medio de la persuasión o de la fuerza y hace que unos a otros se hagan partícipes de los beneficios con que cada cual pueda ser útil a la comunidad y ella misma forma en la ciudad hombres de esta clase, pero no para dejarles que cada uno se vuelva hacia donde quiera, sino para usar ella misma de ellos con miras a la unificación del Estado”. (PLATÓN, *La República*, libro VII, 519e-520a, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1969, t. III, p. 10, traducción adaptada).

3. “El hombre, es por naturaleza, un animal cívico [...] La razón de que el hombre sea un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier otro animal gregario, es clara. La naturaleza, pues, como decimos, no hace nada en vano. Sólo el hombre, entre los animales, posee la palabra. La voz es una indicación del dolor y del placer; por eso la tienen también los otros animales. (Ya que su naturaleza ha alcanzado hasta tener



## Castilla-La Mancha

sensación del dolor y del placer e indicarse estas sensaciones unos a otros.) En cambio, la palabra existe para manifestar lo conveniente y lo dañino, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio de los humanos frente a los demás animales: poseer, de modo exclusivo, el sentido de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, y las demás apreciaciones. La participación comunitaria en éstas funda la casa familiar y la ciudad” (ARISTÓTELES, *Política*, trad. de Carlos García Gual, Madrid, Alianza, 1986, libro I, cap. 2, pp. 43-44).

4. “Para la salvación humana fue necesario que, además de las materias filosóficas, cuyo campo analiza la razón humana, hubiera alguna ciencia cuyo criterio fuera lo divino. Y esto es así porque Dios, como fin al que se dirige el hombre, excede la comprensión a la que puede llegar sólo la razón. Dice Isaías 64,4: *¡Dios! Nadie ha visto lo que tienes preparado para los que te aman. Sólo Tú*. El fin tiene que ser conocido por el hombre para que hacia Él pueda dirigir su pensar y su obrar. Por eso fue necesario que el hombre, para su salvación, conociera por revelación divina lo que no podía alcanzar por su exclusiva razón humana. Más aún. Lo que de Dios puede comprender la sola razón humana, también precisa la revelación divina, ya que, con la sola razón humana, la verdad de Dios sería conocida por pocos, después de muchos análisis y con resultados plagados de errores. Y, sin embargo, del exacto conocimiento de la verdad de Dios depende la total salvación del hombre, pues en Dios está la salvación. Así, pues, para que la salvación llegara a los hombres de forma más fácil y segura, fue necesario que los hombres fueran instruidos acerca de lo divino, por revelación divina. Por todo ello se deduce la necesidad de que, además de las materias filosóficas, resultado de la razón, hubiera una doctrina sagrada, resultado de la revelación” (TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, I, c. 1, art. 1, trad. de José Martorell, Madrid, B.A.C., 2001, pp. 85 – 86)

5. Así, a causa de que nuestros sentidos nos engañan algunas veces, quise suponer que no había ninguna cosa que fuera como las imágenes que ellos nos transmiten de esa cosa. Y como hay hombres que se equivocan al razonar, incluso en cuanto a las cuestiones más simples de la geometría y cometen en ellas razonamientos falsos, juzgando que yo estaba expuesto a equivocarme como cualquier otro, rechacé como falsas todas las razones que había tomado antes por demostradas. En fin, considerando que todos los pensamientos que tenemos cuando estamos despiertos nos pueden venir también cuando dormimos, sin que haya ninguno que, por tanto, sea verdadero, resolví fingir que todas las percepciones que hasta entonces habían entrado en mi mente no eran más verdaderas que las ilusiones de mis sueños. Pero enseguida me di cuenta de que, mientras quería pensar así que todo era falso, era necesario que yo, que lo pensaba, fuese algo. Y notando que esta verdad *pienso luego existo* era tan firme y tan segura que hasta las más extravagantes suposiciones de los escépticos no eran capaces de hacer tambalear, juzgué que la podía recibir sin escrúpulo como el primer principio de la filosofía que buscaba (R. DESCARTES, *Discurso del método*, IV [traducción propia]).

6. El resultado [de la Crítica de la razón pura] consiste en que, con dicha capacidad [de conocimiento], jamás podemos traspasar la frontera de la experiencia posible, cosa que constituye precisamente la tarea más esencial de esa ciencia [la



metafísica]. Pero en ello mismo reside la prueba indirecta de la verdad del resultado de aquella primera apreciación de nuestro conocimiento racional a priori, a saber, que éste sólo se refiere a fenómenos y que deja, en cambio, la cosa en sí como no conocida por nosotros, a pesar de ser real por sí misma (I. KANT, *Crítica de la razón pura*, B XIX-XX, ed. P. Ribas, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 22).

7. Ahora yo digo: el hombre, y en general todo ser racional, *existe como fin en sí mismo, no sólo como medio* para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones, no sólo las dirigidas a sí mismo, sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser considerado siempre *al mismo tiempo como fin*. Todos los objetos de las inclinaciones tienen sólo un valor condicionado, pues si no hubiera inclinaciones y necesidades fundadas sobre las inclinaciones, su objeto carecería de valor. Pero las inclinaciones mismas, como fuentes de las necesidades, están tan lejos de tener un valor absoluto para desearlas, que más bien debe ser el deseo general de todo ser racional el librarse enteramente de ellas. Así pues, el valor de todos los objetos que podemos *obtener* por medio de nuestras acciones es siempre condicionado. Los seres cuya existencia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen, empero, si son seres irracionales, un valor meramente relativo, como medios, y por eso se llaman cosas; en cambio los seres racionales llámense *personas* porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos, esto es, como algo que no puede ser usado meramente como medio, y, por tanto, limita en ese sentido todo capricho (y es un objeto de respeto) (I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. de M. García Morente, Madrid, Espasa Calpe, 1983, pp. 82 y 83)

8. ¿En qué consiste, entonces, la enajenación del trabajo? Primeramente en que el trabajo es *externo* al trabajador, es decir, no pertenece a su ser; en que en su trabajo, el trabajador no se afirma, sino que se niega; no se siente feliz, sino desgraciado; no desarrolla una libre energía física y espiritual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu. Por eso el trabajador sólo se siente en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Está en lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, *trabajo forzado*. Por eso no es la satisfacción de una necesidad, sino solamente un *medio* para satisfacer las necesidades fuera del trabajo. Su carácter extraño se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo. En último término, para el trabajador se muestra la exterioridad del trabajo en que éste no es suyo, sino de otro, en que no le pertenece; en que cuando está en él no se pertenece a sí mismo, sino a otro. Así como en la religión la actividad propia de la fantasía humana, de la mente y del corazón humanos, actúa sobre el individuo independientemente de él, es decir, como una actividad extraña, divina o diabólica, así también la actividad del trabajador no es su propia actividad. Pertenece a otro, es la pérdida de sí mismo (K. Marx, *Manuscritos: Economía y filosofía*. Trad. de F. Rubio. Alianza, Madrid, 1986, p. 108).



## Castilla-La Mancha

9. Tres transformaciones del espíritu os menciono: cómo el espíritu se convierte en camello, y el camello en león, y el león, por fin en niño [...] ¿Qué es pesado? así pregunta el espíritu paciente, y se arrodilla, igual que el camello, y quiere que se le cargue bien [...] ¿Acaso no es: humillarse para hacer daño a la propia soberbia? ¿Hacer brillar la propia tontería para burlarse de la propia sabiduría? [...] Con todas estas cosas, las más pesadas de todas, carga el espíritu paciente: semejante al camello que corre al desierto con su carga, así corre él a su desierto. Pero en lo más solitario del desierto tiene lugar la segunda transformación: en león se transforma aquí el espíritu, quiere conquistar su libertad como se conquista una presa, y ser señor en su propio desierto. Aquí busca a su último señor: quiere convertirse en enemigo de él y de su último dios, con el gran dragón quiere pelear para conseguir la victoria. ¿Quién es el gran dragón, al que el espíritu no quiere seguir llamando señor ni dios? “Tú debes”, se llama el gran dragón. Pero el espíritu del león dice “yo quiero” [...] Crear valores nuevos -tampoco el león es aún capaz de hacerlo: mas crearse libertad para un nuevo crear- eso sí es capaz de hacerlo el poder del león. Crearse libertad y un no santo incluso frente al deber: para ello, hermanos míos, es preciso el león [...] Pero decidme, hermanos míos, ¿qué es capaz de hacer el niño que ni siquiera el león ha podido hacerlo? ¿Por qué el león rapaz tiene que convertirse todavía en niño? Inocencia es el niño, y olvido, un nuevo comienzo, un juego, una rueda que se mueve por sí misma, un primer movimiento, un santo decir sí [...] Tres transformaciones del espíritu os he mencionado: cómo el espíritu se convirtió en camello, y el camello en león, y el león, por fin, en niño (F. NIETZSCHE, *Así habló Zaratustra*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 49-51).



## **MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA**

### **A.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

1. Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia y garantía de nuestros derechos.
2. Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, y tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y los símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.
3. Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
4. Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
5. Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.
6. Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materia de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.
7. Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico, para el desarrollo de la iniciativa, del trabajo en equipo, de la creatividad y de la implicación en cuestiones de interés social y cultural

### **B.- SABERES BÁSICOS**

La prueba se basará en los saberes básicos recogidos en el anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, agrupados en los siguientes bloques:



- A. Sociedades en el tiempo.
- B. Retos del mundo actual.
- C. Compromiso cívico.

Se remite al anexo II del mencionado decreto.

### **C.- ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:**

La prueba constará de cuatro cuestiones a desarrollar y de la definición de conceptos, todos ellos pertenecientes a los contenidos de la materia según el Decreto 83/2022, que establece el currículo de bachillerato.

Dos cuestiones se referirán a las raíces históricas del siglo XIX y dos al siglo XX. Los diez conceptos históricos deberán definirse y ubicar espaciotemporalmente

El alumno/a deberá elegir para su desarrollo **dos cuestiones** de las cuatro propuestas, y **cinco conceptos** de los diez propuestos.

El valor de cada cuestión será de 2,5 puntos y el de cada concepto 1 punto.

### **C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

1. La adecuada utilización del lenguaje histórico
2. La correcta expresión de los términos y conceptos.
3. La calidad de la redacción y la expresión escrita.
4. La claridad de la exposición, así como la estructuración y presentación.
5. La propiedad y riqueza del vocabulario empleado.
6. El uso adecuado de los conceptos históricos con el rigor suficiente para explicar los aspectos básicos de la materia.
7. La capacidad de análisis y síntesis.

**Para el alumnado que solicite adaptación de la prueba, el tribunal decidirá la adecuación de los criterios de calificación en función del tipo de adaptación solicitada y de las medidas acordadas, pudiendo eximir al alumno/a de la realización de alguna de las partes de la prueba y la realización de alguna tarea diferente.**

## **MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

El contenido y criterios de evaluación de la prueba estarán referidos al Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su apartado referido a la materia de Lengua Castellana y Literatura II de 2º de Bachillerato.

### **A.- CONTENIDOS DE LA PRUEBA:**

#### **A.1. Contenidos de Lengua:**

1. Origen del léxico castellano. Procedimientos de formación de palabras.
2. Relaciones semánticas entre palabras. Denotación y connotación.
3. Variedades geográficas del español: los dialectos del castellano.
4. Variedades socioculturales y los registros idiomáticos: clases y principales rasgos.
5. El español en el mundo. El español de América.
6. El español en la red. Nuevas tecnologías e Instituciones al servicio de la lengua.

#### **A.2. Contenidos de Literatura:**

1. El Modernismo: definición y características. Principales obras y autores.
2. La Generación del 98: definición y características. Principales obras y autores.
3. El Novecentismo o Generación del 14: definición y características. Principales obras y autores.
4. Antonio Machado.
5. Juan Ramón Jiménez.
6. Las vanguardias: definición y rasgos comunes. Principales movimientos de vanguardia.
7. La Generación del 27: definición, características generales y evolución. Principales obras y autores.
8. El teatro previo a 1939. Principales obras y autores.
9. La novela posterior a 1939. Movimientos, principales obras y autores.
10. El teatro posterior a 1939. Movimientos, principales obras y autores.
11. La poesía durante la Guerra Civil y posterior a 1939. Movimientos, principales obras y autores.



## **B.- ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:**

### Bloque 1. Deberán responderse a todas las cuestiones planteadas.

1.1 COMENTARIO DEL TEXTO PROPUESTO: 2,5 puntos.

El alumnado contestará a las tres cuestiones que lo integran:

1.1.1. Tema y estructura (1 punto)

1.1.2. Una de las dos cuestiones siguientes (1,5 puntos):

a) Exposición razonada de su opinión sobre un tema relacionado con el texto.

b) Explique de forma razonada la tipología a la que pertenece el texto.

1.2 ANÁLISIS SINTÁCTICO: 2,5 puntos.

Se propondrá una oración que el alumno deberá analizar.

### Bloque 2. Deberán elegirse 2 de las 3 cuestiones planteadas.

2.1. DESARROLLO DE UNO DE LOS DOS EPÍGRAFES PROPUESTOS DE SENDOS TEMAS DE LENGUA: 2,5 puntos.

El alumno deberá responder a uno de los dos epígrafes del temario de lengua (enumerados en la parte A.1 de la página anterior) que se propondrán en la prueba.

2.2. DESARROLLO DE UNO DE LOS CUATRO EPÍGRAFES PROPUESTOS DE SENDOS TEMAS DE LITERATURA: 2,5 puntos.

El alumno deberá responder a uno de los cuatro epígrafes del temario de literatura (enumerados en la parte A.2 de la página anterior) que se propondrán en la prueba.

2.3. LOCALIZACIÓN RAZONADA DE UN TEXTO LITERARIO: 2,5 puntos.

Se ofrecerá un texto para que el alumno explique de forma argumentada y con ejemplos una de las dos cuestiones siguientes (podrá aparecer en el examen cualquiera de las dos):

a) Rasgos presentes en el texto que permitan justificar que pertenece a una corriente o generación literaria determinada.

b) Rasgos presentes en el texto que permitan justificar que pertenece a la producción de un autor determinado.



## C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**Bloque 1.** Comunicación oral: escuchar y hablar. Este bloque de contenidos no se evaluará en la prueba.

**Bloque 2.** Comunicación escrita: leer y escribir. Criterios de Evaluación:

1. Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
2. Analizar textos escritos argumentativos y expositivos identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos del acto de comunicación.

**Bloque 3.** Conocimiento de la lengua. Criterios de Evaluación:

3. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo.
4. Identificar y explicar los distintos niveles de significación de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.
5. Observar, analizar y explicar, a partir de la reflexión, las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.
6. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.
7. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad, referencias deícticas temporales, espaciales y personales, procedimientos de cita, etc.) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
8. Conocer la situación actual del español en el mundo, diferenciando los usos específicos de la lengua en el ámbito digital.
9. Conocer los orígenes históricos del español de América y sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variedades.

**Bloque 4.** Educación literaria. Criterios de Evaluación:

10. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras más significativos.
11. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia.



## PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

### 1. CONTENIDOS DE LA PRUEBA.

Las competencias específicas y saberes básicos en los que se basa esta prueba son los especificados para la materia de Primera Lengua Extranjera: inglés, de 2º de Bachillerato, en el anexo II del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Dentro de ellos, el examen se focaliza en competencias específicas relacionadas con la lengua escrita: comprensión de textos escritos y producción de textos escritos.

### 2. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA E INSTRUCCIONES PARA SU DESARROLLO.

- ✓ La duración de la prueba será de 1h.
- ✓ Con excepción del encabezado, el examen aparecerá íntegramente redactado en inglés, y llevará incorporada la referencia a la puntuación de cada sección.
- ✓ El/la estudiante deberá procurar contestar las preguntas en el orden en que aparecen en el examen; en cualquier caso, deberá identificarlas de manera inequívoca, ateniéndose además a lo especificado en el enunciado de cada una.
- ✓ La contestación deberá ser exclusivamente en inglés.
- ✓ No se permitirá el uso del diccionario ni de dispositivos electrónicos.
- ✓ El examen constará de las siguientes partes:
  - Comprensión lectora: este apartado valora exclusivamente la comprensión lectora y no la expresión, a partir de un texto de entre 250-300 palabras.
  - Uso del inglés: en este apartado se valorará el conocimiento de los contenidos gramaticales correspondientes al currículum de 2º de Bachillerato.
  - Composición escrita: el alumno deberá confeccionar una composición escrita ciñéndose al tema requerido. La extensión será la correspondiente a unas 150 palabras.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

#### Comprensión lectora (3 puntos):

a. En las cuatro preguntas del tipo verdadero/falso, el/la estudiante deberá justificar con exactitud su respuesta según la información proporcionada en el texto. Cada una de las preguntas vale 0,3 puntos, y si no se justifica la respuesta, la puntuación será 0. Se considerará válida la respuesta que copie la parte exacta del texto donde aparezca la información relevante. Solo se admitirán puntos suspensivos si acotan de forma precisa el comienzo y el final de la parte exacta del texto. Dar solo el número de línea no será aceptado como justificación. No se excluye la opción de que el/la estudiante justifique la respuesta con palabras propias.

En la pregunta que evalúa la comprensión de aspectos léxicos (búsqueda de sinónimos, antónimos, etc. en el texto), el/la estudiante deberá identificar en el texto la palabra



## Castilla-La Mancha

o frase que corresponde a las cuatro que se proporcionan. Las respuestas correctas se puntuarán con 0,2 puntos no graduables, y las incorrectas con 0 puntos. En caso de dar más de una respuesta, solo se considerará la primera de ellas.

b. En las dos preguntas del tercer apartado, el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas empleando sus propias palabras. Se calificará la precisión en la respuesta y la corrección gramatical, conforme a los siguientes criterios:

- ✓ La respuesta es correcta y no presenta ningún error: 0,5 puntos.
- ✓ La respuesta es correcta, pero tiene algún error: 0,25 puntos.
- ✓ No se responde correctamente a lo que expresamente se pide: 0 puntos.

### Uso del inglés (4 puntos):

1. El ejercicio de reescritura (2 puntos) consta de 10 oraciones que el/la estudiante deberá reescribir de forma que la nueva oración tenga exactamente el mismo significado que la oración original. Las respuestas se calificarán conforme a los siguientes criterios:

- La respuesta es correcta y no presenta ningún error: 0,2 puntos.
- La respuesta es correcta, pero tiene algún error: 0,1 puntos.
- No se responde correctamente a lo que expresamente se pide: 0 puntos.

2. El ejercicio de respuesta múltiple (2 puntos) consta de 20 preguntas. Cada una de las mismas será puntuada con 0,1 puntos no graduables. Las respuestas incorrectas no restarán puntuación.

### Composición escrita (3 puntos):

En esta sección se valorará la capacidad de expresar ideas y comunicarse en un inglés aceptable. Se tendrán en cuenta tres apartados:

- Corrección gramatical (los errores repetidos solo se tendrán una vez en cuenta).
- Riqueza y precisión léxica.
- Aspectos textuales y comunicativos.

Cada uno de estos apartados será calificado con 1; 0,75; 0,50; 0,25; 0, dependiendo del grado de adecuación. La redacción deberá atenerse estrictamente al tema elegido; de no ser así, la calificación será de 0 puntos. Sobre 150 palabras se podrá optar a la totalidad de la puntuación. Un menor número de palabras se evaluará proporcionalmente.

No hay límite superior, pero a una redacción más larga le serán de aplicación igualmente los criterios establecidos de cohesión, precisión y corrección.



## Castilla-La Mancha

Para el alumnado que solicite adaptación de la prueba, el tribunal decidirá la adecuación de los criterios de calificación en función del tipo de adaptación solicitada y de las medidas acordadas, pudiendo eximir al alumno/a de la realización de alguna de las partes de la prueba y la realización de alguna tarea diferente, así como la menor extensión de la composición (en torno a 100 palabras).